



# MINISTERIO DEL TRABAJO

No. Radicado: 08SE202377 100-00004319

Fecha: 2023-02-21 00:51:46 am

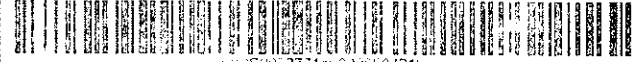
Emisente: Sede: D.T. BOGOTÁ

Depen: GRUPO DE APOYO A LA GESTIÓN

Destinatario: CITACION NOTIFICACION

Anexos: 0

Folios: 1

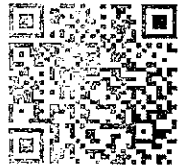


08SE2023771000004319

Bogota

Representante legal  
**AGUAS DE BOGOTA S. A ESP**  
**CARRERA 21 N. 44-07 PISO 3**  
Notificaciones @aguasdebogota.com.co

**ASUNTO:** Citación Notificación  
Exp. No 13392 del 20 de febrero del 2017.



Dando cumplimiento al Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer a la carrera 7 No 32-33 Piso. 2, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No.4983 del 27 de noviembre 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ARCHIVA UNA AVERIGUACION PRELIMINAR".

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Según lo dispuesto en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo que establece "Notificación Electrónica" puede ser allegada la autorización de esta al correo electrónico [dtbogota@mintrabajo.gov.co](mailto:dtbogota@mintrabajo.gov.co) y/o [lpizarro@mintrabajo.gov.co](mailto:lpizarro@mintrabajo.gov.co) para su notificación.

En el cual en el asunto debe colocar el número del expediente y/o el numero de la resolución.

De no comparecer dentro de las cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a notificarlo por aviso tal como lo dispone el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por favor anunciarse con el funcionario LUIS FELIPE PIZARRO, la asistencia a notificar se debe realizar los días Lunes a jueves en horario de 8:00 am a 12:00 Pm y de 1:00 pm 2:00 pm, solo se puede el día y la hora indica por cuestiones de aforo de personal.

Tener en cuenta que se debe presentar los siguientes documentos;

1. Si es Persona Jurídica, representación legal y documento de identidad
2. Si es apoderado el documento en debida forma con documento de identidad
3. Si es autorizado con el documento en debida forma con respectivo documento de identidad

Cordialmente,

**LUIS FELIPE PIZARRO**  
Grupo de Apoyo a la Gestión.  
Dirección Territorial Bogotá  
144

**Sede Administrativa**  
Dirección: Carrera 14 No. 99-33  
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfono PBX:**  
(601)3779999  
Bogotá

**Atención Presencial**  
Con cita previa en cada  
Dirección Territorial o  
Inspección Municipal del  
Trabajo.

**Línea nacional gratuita,**  
**desde teléfono fijo:**  
018000 112518  
**Celular desde Bogotá:**120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)



@mintrabajocol

68



Ministerio del Trabajo



Ministerio del Trabajo